

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Corrección de error

Advertido error en el anuncio de las Bases reguladoras de subvenciones para la financiación parcial de gastos de naturaleza corriente, programa de inversiones y ayudas de capital a Entidades Locales para 2014, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 50, de 3 de marzo de 2014.

En la página 3, base decimoprimeras. Subvenciones para gasto corriente. en el párrafo a), donde dice:

«.....se hayan imputado a los capítulos I y II del presupuesto de gastos o se hayan realizado exclusivamente durante el periodo anterior y esté reconocida la obligación».

Debe decir:

«.....se hayan imputado a los capítulos I y II del presupuesto de gastos, se hayan realizado exclusivamente durante el periodo anterior y esté reconocida la obligación».

En la página 7, en el anexo IV (programa inversión y subvención capital 2014) después del punto 4. Relación de otras subvenciones concedidas para la misma finalidad. Debe figurar el siguiente párrafo:

«Los datos contenidos en la presente relación certificada de facturas y documentos justificativos de gasto, son fiel reflejo de los consignados en la Contabilidad Oficial de esta entidad local, así como de la documentación obrante en esta Intervención de mi cargo».

Nº.I.-1958